49500

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN NÚMERO MC ICBF-MC-017-2024

EVALUACION DE FINANCIERA DE PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con la comunicación radicada con el número 202449000000108013 del 03 de diciembre de 2024, por medio de la cual la Directora (E) de la Regional Magdalena, designó el comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía número ICBF-MC-017-2024, que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA LA CUALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE NUTRICIÓN EN LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL MAGDALENA Y SUS CENTROS ZONALES."*** bajo mi condición de evaluador financiero, emito la presente evaluación financiera de propuesta económica:

ANÁLISIS DE PRECIOS:

ORDEN ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	OFERTA
1	**OSTEOBIOMED S.A.S.**	$ 22.223.929
2	**FUNDACIÓN NIUWI**	$ 22.498.500
3	**BIOSERVICIOS S.A.S.**	$ 22.615.950

menos de 5 ofertas	
PRESUPUESTO OFICIAL P.O.	$ 22.998.605
20% DEL P.O.	$ 4.599.721

VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 18.398.884

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, el ICBF recibió menos de cinco (5) ofertas, resulta pertinente la utilización de herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, utilizando la metodología absoluta, la cual consiste en comparar los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad. La implementación de esta metodología se realiza teniendo en cuenta que el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 80% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Así mismo, se recibieron cuatro (4) ofertas de las cuales una (1) de ellas se encuentra inhabilitada, teniendo en cuenta que se encuentra incursa en la causal de rechazo de conformidad con lo dispuesto en el CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO, numeral **1.17. CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS, causal 7**, la cual establece:

> *"7. Cuando se supere el valor techo por valor unitario conforme se especificó en la oferta económica publicada directamente en la plataforma."*

En virtud de lo anterior, revisadas las ofertas habilitadas, no se identifican ofertas con precios presunta y artificialmente bajos, toda vez que se ninguna se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

OFERTA: Menor valor ofertado en SECOP II – primer lugar
NOMBRE: OSTEOBIOMED S.A.S.
NIT: 900.441.355 - 6

PROPUESTA ECONÓMICA		CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
PRESUPUESTO OFICIAL ICBF =	**$22.998.605,00**			
PRESUPUESTO OFICIAL ICBF EN SMMLV=	**17,69**			
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 18.398.884,00**			
PROPUESTA ECONÓMICA	**$ 22.223.929,00**	X		
PROPUESTA ECONÓMICA EN SMMLV	**17,10**	X		
RESULTADO DE LA EVALUACION FINANCIERA (PROPUESTA ECONÓMICA)		**CUMPLE**		

ANA PATRICIA PARRA GARCIA
Profesional Universitario 2044-10 con funciones de
Coordinadora del Grupo Financiero
ICBF Regional Magdalena